



Consell de Mallorca

Departamento de Turismo

Dirección Insular de Turismo para la Oferta y la Calidad

Servicio de Sanciones

DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

Y/O PAGO VOLUNTARIO DE LA SANCIÓN

Número de expediente: SAN ____/____

Persona interesada

Nombre y Apellidos/Razón social: _____ DNI/NIF/NIE: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Domicilioⁱ: _____ Núm.: _____ Población: _____

C.P.: _____

Representanteⁱⁱ

Nombre y Apellidos/Razón social: _____ DNI/NIF/NIE: _____

Domicilio: _____ Núm.: _____ Población: _____

C.P.: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

EXPONGO:

Que he recibido comunicación relativa a la incoación del expediente sancionador por infracción en materia de turismo con la referencia antes indicada.

Que mediante este documento desisto o renuncio a cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción resultante, y, adicionalmente

☐ Reconozco mi responsabilidad en el expediente indicado (reducción del 20% del importe total de la multa).

☐ Solicito la carta de pago para realizar el pago voluntario en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la referida documentación (reducción del 20% del importe total de la multa).

(Marque con una **X** una o las dos opciones anteriores, dado que **ambas reducciones pueden ser acumulables**)

Y POR ELLO SOLICITO:

Que se resuelva el procedimiento sancionador, aplicando a la sanción propuesta la reducción correspondiente, de conformidad con el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

☐ Ser notificado de forma electrónica. A tal efecto recibirá un aviso en la dirección de correo electrónico indicada, para que pueda comparecer en la Sede Electrónica del CIM o acceder a su carpeta ciudadana al efecto de descargar la notificación correspondiente.

Palma, de de 202

Firma:

Advertencias:

- **No** podrá entenderse válido el desistimiento o renuncia presentados en representación de otro presunto responsable, excepto que conste acreditado en el expediente la oportuna representación otorgada a tal efecto (art. 5.3 y art. 85.3 *in fine*, de la Ley 39/2015).
- El pago voluntario se debe efectuar y justificar documentalmente ante el servicio de sanciones, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del Documento de ingreso y este pago se debe justificar con el envío del documento justificativo correspondiente.
- En caso de no realizar las actuaciones indicadas en el plazo mencionado, se continuará con la tramitación del procedimiento sin llevar a cabo la reducción derivada del pago.
- Una vez reconocida la responsabilidad, ya no se informarán las alegaciones formuladas dentro del procedimiento y se resolverá el procedimiento aplicando la reducción que corresponda.

ⁱ Apartados a rellenar únicamente por personas físicas.

ⁱⁱ Rellenar este apartado únicamente en caso de ser necesario.